

PREMIOS TECH4FLEET 2023

CONVOCATORIA

La Organización de TECH4FLEET CONGRESS & EXPO, tiene entre sus objetivos la divulgación de conocimientos tecnológicos y el fomento de la digitalización de las empresas.

En este contexto y con la finalidad de poner en valor la innovación y el desarrollo en el sector del transporte, la logística y la movilidad, convoca una nueva edición de los PREMIOS TECH4FLEET.



PARTICIPANTES

Los PREMIOS TECH4FLEET están dirigidos a cualquier empresa, entidad pública o privada y/o persona particular, que haya desarrollado un proyecto tecnológico con aplicación directa a la gestión de flotas y/o a la movilidad y que represente alguna mejora destacable.

Pueden presentarse empresas, entidades y personas de cualquier nacionalidad como candidatura propia o a propuesta de un tercero.

Las empresas o entidades han de estar constituidas legalmente en su país de origen, y las personas particulares han de ser mayores de edad.

Cada participante podrá presentar cuántas candidaturas considere oportuna y para todas las categorías, sin perjuicio de que hayan sido presentados o premiados anteriormente en otros foros.



CATEGORÍAS

PREMIO TECH4FLEET AL MEJOR PROYECTO TECNOLÓGICO INNOVADOR DEL AÑO

Dirigido a una persona física o jurídica (empresas, Instituciones, institutos técnicos, Universidades, etc.) que hayan desarrollado un proyecto tecnológico e innovador que aporte mejoras demostrables en la gestión de flotas y en sus procesos productivos.



PREMIO TECH4FLEET A UN ORGANISMO PÚBLICO

Dirigido a un organismo público que haya contratado o aplicado una herramienta tecnológica disruptiva para el desarrollo y/o aplicación de un servicio de gestión de flotas.

PREMIO TECH4FLEET A UNA EMPRESA PRIVADA

Dirigido a una empresa privada que haya ofrecido, colaborado e implementado herramientas tecnológicas para el desarrollo y/o aplicación de un servicio de gestión de flotas que haya significado una mejora contrastada en el ejercicio de las funciones del organismo contratante.



PREMIO TECH4FLEET PATROCINADO

Dirigido a una empresa privada y en reconocimiento por parte del patrocinador, así como con el amparo de Tech4Fleet Congress & Expo, a un determinado cliente con motivo del desarrollo y/o aplicación fructífera de un proyecto de aplicación en el sector.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán presentarse a través del correo electrónico a info@tech4fleet.com entre el 1 de marzo de 2023 y el 31 de mayo de 2023, adjuntando la siguiente información:

Nombre fiscal y comercial de la empresa o nombre completo de la persona física. CIF de la entidad fiscal o DNI de la persona física. Dirección y datos de contacto (en caso de ser persona jurídica, añadir los datos de contacto de persona física: nombre, correo electrónico, teléfono). Breve memoria (en PDF o Word) que no supere los 20 folios, que explique el proyecto, la tecnología utilizada, el desarrollo, la aplicación a clientes y/o sectores, y las mejoras conseguidas, así como las ventajas para los usuarios. Se recomienda, aunque no es obligatorio, incluir alguna imagen ilustrativa.



JURADO

Será la propia organización del evento la encargada de valorar cada una de las candidaturas recibidas en tiempo y forma. Una vez estudiadas y valoradas se decidirá por votación de los miembros de la Organización qué candidatura es la ganadora en su categoría.

A los ganadores se les comunicará una semana antes de la celebración del congreso que sus candidaturas han sido las premiadas, y hará entrega de los premios en el acto del clausura del Congreso.

Los premiados se comprometen a venir al Congreso a recibir su premio, o en su defecto, a delegar en alguna persona autorizada para ello para venir a recogerlo.



PREMIOS

- Para las tres categorías, el premio será:
- Trofeo
 - Diploma acreditativo
 - Un 10% de descuento en las tarifas oficiales de la próxima edición del congreso en las modalidades de ponente, expositor o patrocinador.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Se entiende que por el hecho de concurrir a esta convocatoria, se aceptan incondicionalmente estas Bases, así como cualquier resolución que de adopte por incidencias no previstas por la Organización.

Los derechos presentados serán de sus autores, no pasando a pertenecer a TECH4FLEET ni a ningún otro actor del proceso en ningún momento.

Los participantes en la convocatoria aceptan que el Congreso pueda hacer público su nombre así como el título del proyecto que han presentando.



LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

LA EMPRESA se compromete a dar un trato reservado y confidencial a toda la información que pudiera manejar u obtener del CLIENTE, a procurar su custodia y a no divulgarla por sí misma o por personal a su cargo, salvo que medie la autorización por escrito del mismo. Esta obligación estará en vigor aún cuando el contrato haya llegado a su término o haya sido resuelto. El acceso a equipos y programas informáticos, la distribución de informes, y el compromiso de confidencialidad de los técnicos encargados del trabajo, estarán comprendidos en el alcance de la confidencialidad. Todos los datos o documentos manejados y originados en el transcurso de la colaboración sólo serán facilitados a aquellas personas u organismos previamente designados por EL CLIENTE, bajo estricto control. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal (Ley 15/1999 de 13 de diciembre y el Reglamento EU 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo), los datos personales voluntariamente facilitados por EL CLIENTE para la ejecución del presente contrato, están incluidos en un Registro denominado CLIENTES, y cuya Finalidad es la gestión de las relaciones con nuestros clientes y sus contactos para el funcionamiento de la organización. Asimismo, ponemos en su conocimiento que podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición reconocidos legalmente, mediante escrito dirigido al Responsable del tratamiento en info@tech4fleet.com

EL CLIENTE autoriza expresamente a LA EMPRESA a incluir sus datos en una base de datos cuya finalidad es la gestión contable, técnica y comercial.

Asimismo, EL CLIENTE consiente expresamente el uso y publicación de imágenes en las que pueda encontrarse el mismo.

EL CLIENTE, mediante la firma del presente documento, confirma que ha sido informado por LA EMPRESA sobre la grabación de todo el evento, así como la captación de imágenes durante el mismo, autorizando a la misma a dar uso de tales grabaciones e imágenes en las que pudieren salir.

LA EMPRESA informa al CLIENTE de que los asistentes al congreso deberán reservar su plaza cubriendo un formulario en la web tech4fleet.com, en cuyo formulario podrán dar su consentimiento o denegarlo para que

LA EMPRESA comparta sus datos con EL CLIENTE por lo que, LA EMPRESA solo compartirá los datos de aquellos que hayan autorizado expresamente para ello en el momento de su inscripción.

TECH 4 FLEET
CONGRESS & EXPO

**Congreso Internacional de Tecnologías
para la Gestión de Flotas**

Madrid, 21 y 22 de junio de 2023